

**SESIÓN ORDINARIA N°10/2015
CONSEJO DIRECTIVO
27 DE MAYO DE 2016**

ACUERDO N°2182/2016

AUTORIZA AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO PARA PAGAR GASTOS DE VIAJE DEL SEÑOR DR. JULIO ANDRES VERGARA AIMONE.

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 50°, del Decreto Ley N°531, de 1974;
- b) Lo dispuesto en el artículo 3° letra e, de la Ley N° 16.319, de 1965;
- c) La necesidad de participar en actividades académicas, científicas y de difusión en el ámbito nuclear en el continente, para proyectar el desarrollo nuclear.

SE ACUERDA:

- 1) Autorizar al Sr. Director Ejecutivo para pagar gastos de traslado desde Santiago de Chile a Botafogo, Rio de Janeiro, Brasil, del Dr. **JULIO ANDRES VERGARA AIMONE**, Director del Magister en Ingeniería de la Energía UC y Director del Diplomado en Energía Nucleoeléctrica y actual Presidente de la Sección Latinoamericana de la American Nuclear Society en representación del país. Hasta por la suma de US\$ 2.423.
- 2) Entre las actividad a desarrollar en el país de destino, será participar en simposio 2016 de la Sección Latinoamericana de American Nuclear Society LAS/ANS 2016, con el tema central Matching Nuclear and Renewables to Decarbonize Energy, del 20 al 23 de Octubre de 2016, en Furnas Cultural Center, Rua Real Grandeza 219-16°, Botafogo, Rio de Janeiro, Brasil.
- 3) El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.